

Colina, 28 de febrero de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 590/2012 de fecha 28.02.12 de la Directora de Desarrollo Comunitario solicitando dictar Decreto Alcaldicio para contratación directa con doña MARGARITA ADRIANA CONTRERAS SUAREZ, RUT.: 9.151.579-2, para que se realice el almuerzo de la ceremonia de cierre del Programa Piloto FOSIS – Municipal, el día miércoles 29 de febrero a las 12:00 horas, en la localidad de Villa Guay sector de Chacabuco, por un monto de \$ 3.000.000.- más IVA. La premura de la contratación es por protocolo del evento, el cual se confirmó el lunes recién pasado.

Y, TENIENDO PRESENTE; el artículo N° 8 letra c), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y reglamento que la rige, Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con doña **MARGARITA ADRIANA CONTRERAS SUAREZ, RUT.: 9.151.579-2**, la realización del almuerzo de la **Ceremonia de Cierre del Programa Piloto FOSIS – Municipal**, el día miércoles 29 de febrero a las 12:00 horas, en la localidad de Villa Guay sector de Chacabuco, por un monto de **\$ 3.000.000.- más IVA**.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem 114-05-92-000-000 denominado "Fdos. en Administración FOSIS autoempleo y emprendimiento".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo